Outlook

RE: Solicitud Aval Hoja de Vida

Desde Jose Guillermo Acevedo Rincon <jacevedor@sdis.gov.co>
Fecha Lun 12/01/2026 9:47
Para Comunidad De Cuidado <cc-sanjosesaramita-9581@outlook.com>

Cordial Saludo Diana Marcela,

Una vez validada la hoja de vida presentada para el perfil "Manipulador de alimentos", los soportes aportados **CUMPLEN** con los requeridos para el perfil de acuerdo al Anexo Técnico en formación profesional y experiencia.

En consecuencia se da el respectivo **AVAL DE CONTRATACIÓN**.

Por favor dar cumplimiento en atención al **ANEXO TÉCNICO ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONVENIO DE ASOCIACIÓN,** que en su numeral 10.1.1.2. Roles y actividades del Talento Humano para la prestación del Servicio indica entre otros que:

> *"(...) El asociado deberá garantizar que todo el talento humano tenga conocimiento del presente anexo técnico y demás documentos asociados a este servicio social. Del mismo modo, en la ocasión de reemplazos de talento humano, se deberá garantizar el conocimiento y capacidad de conocimiento de la información mencionada. (...)*

Además dar cumplimiento a todos los Roles y responsabilidades al rol específico de que trata el Anexo.

Se solicita asegurar para el inicio de actividades:

1. **Afiliación a la respectiva ARL**

Nota Aclaratoria:
Tener presente que el anexo técnico indica que se deben adjuntar en la hoja de vida tres (3) soportes relacionados con las competencias para manipular alimentos, los tres se generan de manera independiente y los entrega el entidad encargada de dar el aval correspondiente.

1. Certificado médico, Evidenciado hoja 17
2. Los resultados de los exámenes de laboratorio Evidenciado hoja 18
3. El respectivo carnet de manipulación de alimentos No evidenciado

En el correo indicas que: *"en la página 17 se había adjuntado el certificado médico de manipulación de alimentos, el cual tiene vigencia de 06/09/2025 hasta 05/09/2026";* si lees con detenimiento el certificado médico adjunto no indica la vigencia que refieres, la vigencia está de manera explicita en el carne respectivo (ver imagen), dónde se puede identificar la vigencia (último renglón de la parte inferior izquierda).



La imagen adjunta corresponde a los documentos enviados para validación y aval del Sr. Juan Franciso Espinosa, se presenta únicamente de manera ilustrativa

El objetivo que se busca al solicitar el aval de contratación por parte de la supervisión del convenio, es el de garantizar que se encuentran los documentos requeridos por el anexo técnico, de manera tal que frente a una revisión de un ente de control no hay dudas de la idoneidad del TH contratado para el desarrollo del convenio garantizando el servicio mediante el cumplimiento de los requisitos lo cual se puede evidenciar mediante la verificación de los soportes entregados y la verificación de archivo físico en las visitas de supervisión.

En este sentido agradezco tu colaboración asegurando que en la carpeta correspondiente a la hoja de vida, reposen los documentos requeridos incluyendo el respectivo carnet de manipulación de alimentos.

Quedo atento a sus observaciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

JOSE GUILLERMO ACEVEDO RINCON
Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Administrador de Empresas Equipo Apoyo a la Supervisión
Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Celular: 3173312057

De: Comunidad De Cuidado <cc-sanjosesaramita-9581@outlook.com>
Enviado: sábado, 10 de enero de 2026 15:55
Para: Jose Guillermo Acevedo Rincon <jacevedor@sdis.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud Aval Hoja de Vida

Profesional
José Guillermo Acevedo

Cordial Saludo

En el documento PDF remitido con la hoja de vida y los soportes de la misma, en la página 17 se había adjuntado el certificado médico de manipulación de alimentos, el cual tiene vigencia de 06/09/2025 hasta 05/09/2026; acatando su observación envío nuevamente el documento PDF incorporando los exámenes de laboratorio a partir de los cuales le expidieron a JOHANNA ANDREA FERNANDEZ SEGURA el certificado médico.

Gracias por su atención.

Atentamente

Diana Marcela Carvajal Pinto
Coordinadora
CC Hogar San José Saramita

De: Jose Guillermo Acevedo Rincon <jacevedor@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de enero de 2026 20:50
Para: Comunidad De Cuidado <cc-sanjosesaramita-9581@outlook.com>
Cc: Maria Fernanda Cortes Vargas <mcortesv@sdis.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud Aval Hoja de Vida

Cordial Saludo Diana Marcela,

Una vez validada la hoja de vida presentada para el perfil "Manipulador de alimentos", se requieren los siguientes documentos solicitados por Anexo Técnico

k. Para los-as operarios-as de cocina:

 Certificado de manipulación de alimentos con vigencia de un año, o lo estipulado en la Resolución 2674 de 2013.
 Exámenes de laboratorio con énfasis en vías respiratorias, piel y uñas.
 Certificado médico donde conste la aptitud de la persona “para manipular alimentos”, éste será expedido según los resultados de los exámenes de laboratorio. Por ende, es el médico quien debe realizar dicha evaluación y emitir el concepto respectivo, no superior al año, igualmente lo laboratorios deberán ser renovados anualmente.

Quedo atento a sus observaciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

JOSE GUILLERMO ACEVEDO RINCON
Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Administrador de Empresas Equipo Apoyo a la Supervisión
Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Celular: 3173312057

De: Comunidad De Cuidado <cc-sanjosesaramita-9581@outlook.com>
Enviado: viernes, 9 de enero de 2026 9:35
Para: Jose Guillermo Acevedo Rincon <jacevedor@sdis.gov.co>
Asunto: Solicitud Aval Hoja de Vida

Profesional
José Guillermo Acevedo R
Subdirección para la Vejez

Cordial saludo

La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita presenta hoja de vida para solicitud de aval, al cargo de MANIPULADOR DE ALIMENTOS de **JOHANNA ANDREA FERNANDEZ SEGURA** como parte del talento humano para el convenio 9581-2024

Muchas gracias por su atención, quedamos atentos a sus indicaciones.

Atentamente,

Diana Marcela Carvajal P.
Coordinadora
CC Hogar San José Saramita







"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."